



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1160-B-820/84.-

La Plata, 11 de Octubre de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 21, celebrada el día 10 de Octubre del corriente, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA

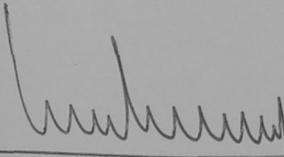
ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de Concejal Raúl Manuel Trobo, a la calle  
----- 503 de la localidad de Manuel B. Gonnet.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo, procederá a colocar una placa en la  
----- esquina oeste de la calle 503 y Camino Centenario, con el nombre impuesto por el Artículo 1º, expresándose el número y fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará  
----- a la Partida de Fin.1, Secc.2, Sector 5, Inc.1, Partida Principal 6, "Adquisiciones Generales Varias" del Presupuesto de Gastos vigente para el Ejercicio 1984.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante

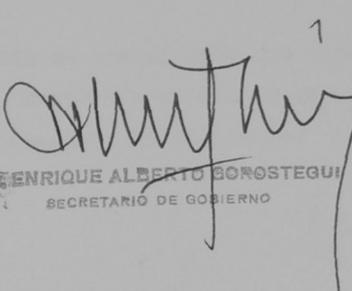


  
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 18 de octubre de 1984.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

<sup>1</sup>  
ENRIQUE ALBERTO BOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

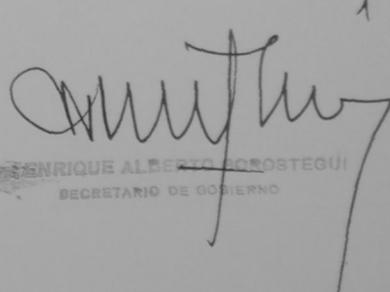


  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 18 de octubre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (5698).-----



<sup>1</sup>  
ENRIQUE ALBERTO BOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO  
egch.-